

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 262-2021-CFIQ.-

Bellavista, 24 de diciembre de 2021.

Visto el Oficio Circular N° 039-2021-OSG/VIRTUAL (ingreso N° 4017-2021-FIQ), recibido en forma virtual el 23 de diciembre de 2021, mediante el cual la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao, solicita por encargo de la señora Rectora, la terna de docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería Química para la conformación de la Comisión de Admisión 2022 de la Universidad Nacional del Callao.

### CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 365° señala que los integrantes de la Comisión de Admisión son elegidos anualmente por el Consejo Universitario entre los docentes ordinarios a tiempo completo o dedicación exclusiva, propuestos en una terna por los Consejos de Facultad; y, está conformada por: 365.1 El Presidente, por el periodo de dos (02) años y 365.2 Cinco (05) docentes ordinarios representantes de las Facultades, garantizando la alternancia anual de los representantes de todas las Facultades elegidos anualmente por el Consejo Universitario. Los representantes no deben haber participado en los últimos diez (10) años;

Que, mediante Resolución N° 128-01-CU de fecha 15 de noviembre de 2001, se dispuso que a partir de la fecha, las Facultades que no remitan sus ternas de candidatos para designar la Comisión de Admisión hasta la fecha indicada, quedan estas Facultades sin representantes en estos órganos durante el periodo que dura la designación;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Química, se llevó a cabo la elección de la terna de docentes candidatos para la Comisión de Admisión 2022 de la Facultad de Ingeniería Química;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria Remoto Virtual de fecha 24 de diciembre de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** la terna de docentes ordinarios para la Comisión de Admisión 2022 de la Facultad de Ingeniería Química, la cual se detalla:

#### TERNA CANDIDATOS DOCENTES FIQ COMISIÓN DE ADMISIÓN 2022

|    |                                     |
|----|-------------------------------------|
| 01 | Ing. Mg. DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO |
| 02 | Ing. Mg. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH |
| 03 | Ing. Mg. HUAMANI TAIPE GUMERCINDO   |

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, Interesados y Archivo.


Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Química



  
Dr. Julio César Calderón Cruz  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

  
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica